

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS. Bases específicas (8) ocho plazas TEI. Una de diversidad funcional	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2DCYZ-V94YS-8DZPR Fecha de emisión: 9 de julio de 2025 a las 7:54:02 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Gerente de Patronato de Educación Infantil.Firmado 08/07/2025 13:40 2.- La Presidenta-Delegada de Patronato de Educación Infantil.Firmado 08/07/2025 15:49	ESTADO FIRMADO 08/07/2025 15:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77908-2DCYZ-V94YS-8DZPR-0122F1E5F-A5404D0648A2D197445FAC35D65F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL
C/ Maldonado, 9 – 2º - ALICANTE
Telf: 965 20 97 94 Fax: 965 21 80 39
e-mail: patronato_escuelas@alicante.es
www.alicante.es

BASES ESPECÍFICAS PARA CUBRIR OCHO (8) PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL, DEL TURNO LIBRE, UNA DE ELLAS RESERVADA A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. OEP 2021, 2022 y 2023.

BASE PRIMERA.- PLAZAS CONVOCADAS Y SISTEMA DE SELECCIÓN

A) Se convoca a las personas interesadas en cubrir, como personal contratado en régimen laboral fijo, ocho (8) plazas de Técnico/a superior en educación infantil del Patronato, contempladas en el convenio colectivo vigente como personal docente, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de los años 2021, 2022 y 2023 del Patronato Municipal de Educación Infantil del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, estando una de ellas reservada a personas con diversidad funcional, garantizándose, en este caso, el carácter individual de los procesos.

B) El sistema de selección de los/las aspirantes será el de oposición.

C) El sistema de acceso es el de turno libre, reservada una de las plazas a aspirantes con diversidad funcional que, en el caso de no quedar cubierta por esta convocatoria, se ofertará por el turno libre ordinario.

En todo lo no previsto en estas Bases serán de aplicación las normas siguientes: Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre. Ley 30/1984 de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, en lo que resulte vigente. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. Real Decreto 896/1991 de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los/las funcionarios/as de Administración Local. Ley 4/2021 de 16 de abril, de la Generalitat de la Función Pública Valenciana y demás normativa de aplicación.

BASE SEGUNDA.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán reunir los requisitos que se indican en las Bases Genéricas y los siguientes:

Estar en posesión del título de Técnico/a superior en educación infantil o maestro/a con la especialización de educación infantil o titulación equivalente, conforme al sistema vigente de titulaciones acreditado por la Administración Educativa competente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

En todo caso la equivalencia deberá ser aportada por el/la aspirante mediante certificación expedida al efecto por la Administración competente en cada caso.

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS. Bases específicas (8) ocho plazas TEI. Una de diversidad funcional	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2DCYZ-V94YS-8DZPR Fecha de emisión: 9 de julio de 2025 a las 7:54:02 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Gerente de Patronato de Educación Infantil.Firmado 08/07/2025 13:40 2.- La Presidenta-Delegada de Patronato de Educación Infantil.Firmado 08/07/2025 15:49	ESTADO FIRMADO 08/07/2025 15:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77698-2DCYZ-V94YS-8DZPR-0122F1E5FA5404D0648A2D197445FAC35D85F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. Dicha homologación deberá ser aportada por la persona aspirante mediante certificación expedida al efecto por el órgano competente.

En el proceso reservado a personas con diversidad funcional, las personas aspirantes deberán además adjuntar a la solicitud la documentación acreditativa de haber sido reconocido minusválido por el Centro de Orientación, Diagnóstico y Tratamiento de los Servicios Sociales de la Consellería de Bienestar Social y tener una discapacidad de grado igual o superior al 33%. Asimismo habrán de estar en condiciones de obtener la certificación de compatibilidad para desempeñar las funciones propias de la plaza de técnico/a superior en educación infantil, expedida por el Centro de Orientación, Diagnóstico y Tratamiento de los Servicios Sociales de la citada Consellería. No es necesario poseer dicha certificación para la realización de las pruebas selectivas, pero deberá solicitarse y entregarse en el plazo señalado para la presentación de documentos.

De la misma forma, en el proceso reservado a personas con diversidad funcional, los/las aspirantes deberán solicitar, dentro del plazo de admisión de solicitudes, las adaptaciones en tiempo y medios que consideren adecuadas a la realización de los distintos ejercicios, debiendo aportar la documentación justificativa, entendiéndose que no precisan adaptación alguna si no lo hacen constar expresamente en el referido plazo.

Todos los requisitos establecidos deberán ser reunidos por las personas aspirantes, referidos al día en que finalice el plazo de admisión de solicitudes.

BASE TERCERA.-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Durante la celebración de las pruebas las personas aspirantes no podrán disponer ni ser portadores de dispositivos electrónicos, de telefonía, mensajería o similares que permitan la comunicación, consulta, transmisión de información, la voz, registro y difusión de imágenes. El incumplimiento de esta norma comportará la exclusión del proceso selectivo de la persona aspirante.

El proceso de selección por turno libre oposición para el acceso a las plazas de técnico/a superior en educación infantil, constará de los siguientes ejercicios, todos ellos de carácter eliminatorio:

1) EJERCICIO PRIMERO

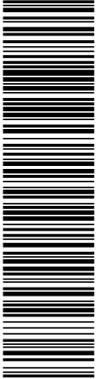
Consistirá en contestar, por escrito, a 30 preguntas, más tres de reserva, con 4 alternativas de respuesta cada una de ellas, de las que sólo una de las alternativas es la verdadera. Dichas preguntas versarán sobre las materias comprendidas en el temario general (Temas del 1 al 15, ambos inclusive) que figuran al final de esta convocatoria.

Tiempo máximo: 45 minutos.

Las preguntas de esta prueba, se puntuarán de la forma siguiente:

- Cada pregunta contestada correctamente, puntuará 0'333 puntos.
- Cada pregunta contestada de forma incorrecta (señalando como verdadera una alternativa que no es la correcta), se penalizará con 0'111 puntos, es decir, se puntuará con -0'111 puntos.
- Las preguntas sin contestar o contestadas en más de una de las alternativas no puntuarán, aún cuando alguna de las contestadas sea la correcta, ni serán objeto de penalización.

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS. Bases específicas (8) ocho plazas TEI. Una de diversidad funcional	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2DCYZ-V94YS-8DZPR Fecha de emisión: 9 de julio de 2025 a las 7:54:02 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Gerente de Patronato de Educación Infantil.Firmado 08/07/2025 13:40 2.- La Presidenta-Delegada de Patronato de Educación Infantil.Firmado 08/07/2025 15:49	ESTADO FIRMADO 08/07/2025 15:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77698-2DCYZ-V94YS-8DZPR-0122F1E5FA5404D0648A2D197445FAC35D65F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

2) EJERCICIO SEGUNDO

Consistirá en desarrollar por escrito un tema determinado por sorteo público antes de celebrarse el ejercicio, del temario específico que figura al final de esta convocatoria, (temas 16 a 38, ambos inclusive). Los/las aspirantes tendrán amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

Tiempo máximo: 1 hora y media.

Dicho tema será leído por el/la aspirante en sesión pública ante el Tribunal. Se valorará especialmente en este ejercicio la forma de redacción y exposición y el nivel de formación general. El Tribunal podrá formular las aclaraciones que considere oportunas.

3) EJERCICIO TERCERO

Consistirá en la realización de un supuesto de carácter práctico referido a las materias específicas correspondientes a la plaza a que se aspira, elegido por sorteo público entre al menos dos propuestos por el Tribunal, realizado inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, dirigido a apreciar la capacidad de los/las aspirantes para llevar a cabo las tareas relacionadas con el contenido de dicho temario que figura la final de esta convocatoria.

Tiempo máximo: será determinado por el Tribunal.

El Tribunal podrá citar a los/las aspirantes para que lean el ejercicio en sesión pública ante el Tribunal, que podrá formular las aclaraciones que sobre el mismo juzgue oportunas. Se podrá, a decisión del Tribunal, permitir el manejo en papel de legislación no anotada, comentada ni concordada para su resolución.

Todos los ejercicios de esta convocatoria son obligatorios y eliminatorios, calificándose, cada uno de ellos de 0 a 10 puntos, y necesitándose obtener, al menos, 5 puntos para superar cada uno.

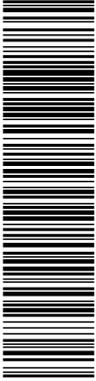
La calificación final de la oposición se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de que consta.

BASE CUARTA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En la gestión del proceso selectivo, el tratamiento de los datos personales se realizará bajo responsabilidad del Patronato Municipal de Educación Infantil.

El personal técnico y administrativo del Patronato, los miembros de la Comisión Técnica de Valoración y, en su caso, el personal especializado que apoye a la misma, tendrán el deber de secreto respecto de la información de datos personales a los que tengan acceso en la gestión del procedimiento.

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: Bases específicas (8) ocho plazas TEI. Una de diversidad funcional	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2DCYZ-V94YS-8DZPR Fecha de emisión: 9 de julio de 2025 a las 7:54:02 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Gerente de Patronato de Educación Infantil.Firmado 08/07/2025 13:40 2.- La Presidenta-Delegada de Patronato de Educación Infantil.Firmado 08/07/2025 15:49	ESTADO FIRMADO 08/07/2025 15:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 776908-2DCYZ-V94YS-8DZPR-0122F1E5F-A5404D0648A2D1974456F-AC35D85F7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

BASE QUINTA.- REFERENCIAS DE GÉNERO

Toda referencia al género masculino en las presentes bases incluye necesariamente su homónimo en femenino. Los géneros han sido empleados conforme a la práctica y uso generalmente admitidos en aras a la agilidad lingüística.

BASE SEXTA.- NORMATIVA.

De forma supletoria será de aplicación lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Administración Local; Ley 4/2021 de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana; Decreto 3/2017 de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y demás normativa en la materia.

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS. Bases específicas (8) ocho plazas TEI. Una de diversidad funcional	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2DCYZ-V94YS-8DZPR Fecha de emisión: 9 de julio de 2025 a las 7:54:02 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Gerente de Patronato de Educación Infantil.Firmado 08/07/2025 13:40 2.- La Presidenta-Delegada de Patronato de Educación Infantil.Firmado 08/07/2025 15:49	ESTADO FIRMADO 08/07/2025 15:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 78908-2DCYZ-V94YS-8DZPR-0122F1E5FA5404D0648A2D1974456FAC35D85F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO.- TEMARIO

GENERAL

- Tema 1.** La Constitución Española de 1978.
- Tema 2.** La Jefatura del Estado. Las Cortes Generales. El Gobierno.
- Tema 3.** Organización territorial del Estado. Principios generales. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.
- Tema 4.** La Administración Local española. Principios constitucionales y régimen jurídico.
- Tema 5.** Organización y competencias municipales.
- Tema 6.** La Administración Pública: concepto y clases. La responsabilidad jurídica de la Administración Pública.
- Tema 7.** El procedimiento administrativo común. Fases del procedimiento.
- Tema 8.** Discriminación por razón de género: especial referencia a la ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y a la ley orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- Tema 9.** El personal al servicio de la Administración Pública: concepto y clases. Organización de la función pública local.
- Tema 10.** Derechos y deberes del personal funcionario público local. Régimen de incompatibilidades. Derechos pasivos y Seguridad Social del funcionariado local.
- Tema 11.** El Presupuesto: concepto y clases. Fases del procedimiento de Gestión de los Gastos.
- Tema 12.** Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Conceptos Básicos
- Tema 13.** El Patronato Municipal de Educación Infantil de Alicante. Regulación. Órganos. Competencias.
- Tema 14.** Normas de funcionamiento de las escuelas infantiles del Patronato Municipal de Educación Infantil y criterios organizativos de sus centros. El Consejo escolar.
- Tema 15.** Marco normativo aplicable a las escuelas infantiles que imparten el primer ciclo de educación infantil.

ESPECÍFICO

- Tema 16.** Características generales del niño y la niña hasta los tres años. Principales factores que intervienen en su desarrollo. Etapas y momentos más significativos. El desarrollo infantil en el primer año de vida. El papel de los adultos.
- Tema 17.** El desarrollo psicomotor en los niños y niñas hasta los tres años. La psicomotricidad en el currículo de la educación infantil. La sensación y percepción como fuente de conocimientos. La organización sensorial y perceptiva. La intervención educativa.
- Tema 18.** El desarrollo de la personalidad. El desarrollo afectivo en los niños y niñas de cero a tres años. Aportaciones de distintos autores. La conquista de la autonomía. Directrices para una correcta intervención educativa.
- Tema 19.** El niño descubre a los otros. Proceso de descubrimiento, de vinculación y aceptación. La escuela como institución socializadora. El papel del centro de Educación Infantil en la prevención e intervención con niños y niñas en situación de riesgo social. Principales conflictos de la vida en grupo.

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS. Bases específicas (8) ocho plazas TEI. Una de diversidad funcional	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2DCYZ-V94YS-8DZPR Fecha de emisión: 9 de julio de 2025 a las 7:54:02 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Gerente de Patronato de Educación Infantil.Firmado 08/07/2025 13:40 2.- La Presidenta-Delegada de Patronato de Educación Infantil.Firmado 08/07/2025 15:49	ESTADO FIRMADO 08/07/2025 15:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 76908-2DCYZ-V94YS-8DZPR-0122F1E5F-A5404D0648A2D1974456FAC35D65F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Tema 20. Desarrollo cognitivo hasta los tres años. El conocimiento de la realidad. La observación y exploración del mundo físico, natural y social. Génesis y formación de los principales conceptos.

Tema 21. Influencia de las principales corrientes pedagógicas y psicológicas en la educación infantil. Visión actual de sus aportaciones. Experiencias renovadoras relevantes. Valoración crítica.

Tema 22. La familia como primer agente de socialización. La transformación de la función educativa de la familia a lo largo de la historia. Expectativas familiares respecto a la educación infantil. Período de adaptación de los niños y niñas al centro educativo. Relaciones entre la familia y el equipo.

Tema 23. Educación para la salud. Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene y actividad infantil. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades infantiles. Criterios para intervención educativa.

Tema 24. Alimentación, nutrición y dietética. Alimentación equilibrada y planificación de menús. Trastornos infantiles relacionados con la alimentación. Las horas de comer como momentos educativos.

Tema 25. La educación sexual en la etapa infantil. Descubrimiento e identificación con el propio sexo. La construcción de los roles masculino y femenino. Estrategias educativas para evitar la discriminación de género.

Tema 26. Consecución de las capacidades generales de la etapa mediante los objetivos y contenidos de las áreas del currículo de educación infantil.

Tema 27. Principios de intervención educativa de educación infantil. El enfoque globalizador. Sentido y significatividad del aprendizaje. Una metodología basada en la observación y en la experimentación. Su concreción en el marco del proyecto curricular.

Tema 28. La programación en el primer ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y metodología adecuada para los niños y niñas de cero a tres años.

Tema 29. La función del/de la educador/a en educación infantil. La intencionalidad educativa. Relaciones interactivas entre el niño y el/la educador/a. El/la educador/a como miembro del equipo educativo y en su relación con las familias.

Tema 30. La organización de los espacios y del tiempo. Criterios para una adecuada distribución y organización espacial y temporal. Ritmos y rutinas cotidianas. La evaluación de los espacios y del tiempo.

Tema 31. Equipamiento, material didáctico y materiales curriculares en educación infantil. Selección, utilización y evaluación de los recursos materiales.

Tema 32. Desarrollo del lenguaje. Lenguaje y pensamiento. Evolución de la comprensión y de la expresión. La comunicación no verbal. Problemas más frecuentes en el lenguaje infantil.

Tema 33. La enseñanza y el aprendizaje de la lengua en la educación infantil. Técnicas y recursos para la comprensión y la expresión oral. La intervención educativa en el caso de lenguas en contacto.

Tema 34. La literatura infantil. El cuento: su valor educativo. Criterios para seleccionar,utilizar y narrar cuentos orales o escritos. Actividades a partir del cuento. La biblioteca de aula.

Tema 35. La educación musical en educación infantil. El descubrimiento del sonido y del silencio. Características y criterios de selección de las actividades musicales. Los recursos didácticos. El folclore popular.

Tema 36. Evolución de la expresión plástica en los niños y niñas. Elementos básicos del lenguaje plástico. Objetos, contenidos, materiales, actividades, estrategias metodológicas y de evaluación de la expresión plástica. Modelos y estereotipos.

Tema 37. La expresión corporal. El gesto y el movimiento. La expresión corporal como ayuda en la

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS. Bases específicas (8) ocho plazas TEI. Una de diversidad funcional	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2DCYZ-V94YS-8DZPR Fecha de emisión: 9 de julio de 2025 a las 7:54:02 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Gerente de Patronato de Educación Infantil.Firmado 08/07/2025 13:40 2.- La Presidenta-Delegada de Patronato de Educación Infantil.Firmado 08/07/2025 15:49	ESTADO FIRMADO 08/07/2025 15:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 776908-2DCYZ-V94YS-8DZPR-0122F1E5FA5404D0648A2D1974455FAC35D85F7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

construcción de la identidad y de la autonomía personal. Juego simbólico y juego dramático. Las actividades dramáticas.

Tema 38. La influencia de la imagen en el/la niño/a. La lectura e interpretación de imágenes. El cine, la televisión y la publicidad. Criterios de selección y utilización de materiales audiovisuales y de las nuevas tecnologías en la educación infantil.

Nota: Los temas cuyos contenidos se refieran a normas, se desarrollarán conforme a las normas vigentes en el momento de celebración de cada ejercicio.

Firmado electrónicamente:

El Director del Patronato, D. José Luis Bosch Bellvert

Vº Bº La Presidenta Delegada del Patronato, M.ª Carmen de España Menárguez